

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019

Visto: la Resolución n° 9/2018, Resolución n° 1/2019, la nota presentada por el Dr. LOZANO y;

Considerando:

El Dr. Luis F. LOZANO solicita se proceda a incrementar en la Unidad Ministro -en el ámbito de su Vocalía- a Estanislao José ZABALLA, CUIL 20-38614765-6 al equivalente al cargo de Oficial Jefe -Categoría 7.1- , a partir del 1° de diciembre y en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificatorias.

Por la Resolución n° 9/2018, se designó a Estanislao José ZABALLA en Unidad Ministro y por la Resolución n° 1/2019, se renovó dicha contratación, hasta el 31 de marzo del año 2020.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 17.

La Asesoría Jurídica ha tomado intervención con su dictamen n° 216 AJ-2019, indicando no tener –en principio– objeciones de índole jurídica que formular a la presente. Asimismo, la Asesoría de Control de Gestión ha emitido dictamen ACG 139/19, sin realizar observaciones.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación -a partir del 1° de diciembre de 2019- de Estanislao José ZABALLA (CUIL 20-38614765-6), para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis F. LOZANO, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Jefe, categoría 7.1, y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis LOZANO - Marcela V. DE LANGHE (Jueza) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN N° 98/2019